

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMU/DICON/DAF/IML/ofq.

PUENTE ALTO,

03 NOV 2015

EX. N° 1700 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: Que con fecha 28.09.2015, se pagó por caja, la suma de \$ 229.173, con cheque Serie HEZ 0000718 248, Cta. Cte. N° 66-47530-1 ALEXIS PUGA GARRIDO, del Banco Santander, los permisos de circulación placas ptte. GPFG-85-1 Y DVZK-53-5. Se señala que dicho documento no fue pagado por el Banco y se encuentra protestado por "faltante de fondos, más de una vez", según da cuenta el acta adherida al documento y devuelto al municipio.

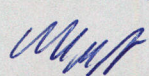
Que fue notificado, a través de su hermana Lesly Puga Garrido, RUT 19.092.673-7, por un receptor judicial

DECRETO

DECLARASE NULO, los pagos de permisos de circulación de las placas ptte. GPFG-85-1 y DVZK-53-5, por la suma de \$229.17, correspondiente a las 2° cuotas del año 2015.-

Infórmese de esta resolución, a los Departamento de Permisos de Circulación, Tesorería Municipal y a la Asesoría Jurídica, para que adopten las medidas que en derecho correspondan.

Regístrese, comuníquese y archívese.


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL